

**PROYECTO DE DICTAMEN, AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ INÉS PALAFOX NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, A FIN DE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CORRESPONDIENTES, EVALUEN LA POSIBILIDAD E IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE APOYOS E INCENTIVOS PARA LOS ADEUDOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA PARA LA REGULARIZACIÓN DE TERRENOS.**

## **HONORABLE ASAMBLEA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; la Comisión de Desarrollo Social presenta a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de dictamen conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El Dip. José Inés Palafox Nuñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó, el pasado 26 de abril del año 2007, una proposición con punto de acuerdo a fin de que el Ejecutivo Federal, a través de sus dependencias y entidades correspondientes evalúen la posibilidad e implementen programas de apoyos e incentivos para los

adeudos de la población en situación de pobreza para la regularización de terrenos.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó este asunto a la Comisión de Desarrollo Social para la elaboración de los análisis y el dictamen correspondiente.

## **CONSIDERACIONES**

El Dip. José Inés Palafox Núñez, destaca en su propuesta que actualmente existen miles de mexicanos en proceso de regular su patrimonio, los cuales se encuentran en una situación económica precaria, en donde tiene mayor prioridad cubrir sus necesidades básicas tales como alimento, vestido, dejando por un lado en muchos de los casos la educación de sus hijos, así como la atención médica y por ende otras situaciones como es la regularización de su patrimonio.

Asimismo, el promovente refiere, que dentro de los programas que actualmente desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social tienen entre otros, el objetivo de lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano integral incluyente y corresponsable para alcanzar niveles suficientes de bienestar con equidad, mediante las políticas y acciones de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda, así como la regularización de la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares ubicados en predios de origen ejidal, comunal y de propiedad federal y el de promover la adquisición

y enajenación del suelo y reserva territorial para el desarrollo urbano y de vivienda.

Es responsabilidad y deber del Estado mexicano, definir políticas públicas y estrategias necesarias para dar sustento a una nueva política social, encaminada prioritariamente a superar la pobreza y a impulsar todo aquello que sea imperioso para enfrentar las condiciones de atraso y marginación de millones de mexicanos.

Dentro de estas estrategias, cabe la propuesta que atinadamente ha formulado el Dip. Palafox, para buscar el apoyo económico de las instituciones públicas en el sentido de darle protección jurídica a la propiedad de la tierra de quienes, por cuestiones de marginalidad, se encuentran impedidos de salvaguardar su patrimonio, pues su preferencia es, primeramente, cubrir sus necesidades básicas de sobrevivencia y las de sus familias, que cumplir con asuntos de carácter legal que les resultan sumamente caros y laboriosos.

Del análisis realizado a esta propuesta, los integrantes de esta Comisión consideran positiva la formulación de este exhorto al titular del Ejecutivo Federal, ya que de su resultado se verán beneficiados miles de familias que viven en la extrema pobreza y en la incertidumbre social.

Por las consideraciones anteriormente expuestas la Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 87

y 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta H. Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- Que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorte respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de sus dependencias y entidades correspondientes evalúe la posibilidad e implemente un programa de apoyos e incentivo para los adeudos de la población en situación de pobreza extrema para la regularización de terrenos y de esta manera puedan hacer frente a los costos que por dicha regularización de los predios o lotes que habitan.**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2007.